

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señores:
Junta General de Accionistas
BEORCHIA S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo supuesto en el Artículo No. 321 de la **Ley de Compañías** y la Resolución No. 98.1.4.3.0007, del 18 de Marzo de 1998. Y en mi calidad de Comisario Principal, de la Cia. BEORCHIA S.A. He podido examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2005.

Tanto el Balance como el Estado de Perdidas y Ganancias en relación a las normas Legales Estatuarias y Reformatorias, considero en mi opinión que si ha cumplido con las leyes para el registro del movimiento económico originado en el 2005.

He procedido a constatar la realidad de la compañía que ha podido realizar acto de comercio, y ha mejorado su situación económica notablemente, y cumplir así su propósito para la cual fue creada. Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente.

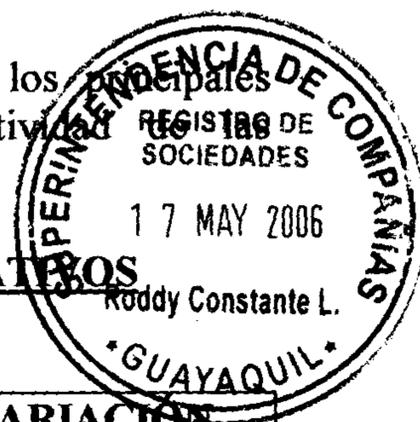
Los Estados financieros y de resultados han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Y al cierre de este ejercicio de la compañía dando cumplimiento según lo dispuesto en las leyes vigentes.

A continuación expongo comparativamente con el año anterior los principales indicadores Económicos y financieros que demuestran la actividad y operaciones.

INDICES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS COMPARATIVOS

	2004	2005	VARIACION
Ventas Netas	Sin cifras	22479.65	22479.65
Gastos Netos	Sin cifras	21165.99	21165.99
Utilidad Neta	Sin cifras	1313.16	1313.16
Cuentas por Cobrar	Sin cifras	0.00	0.00

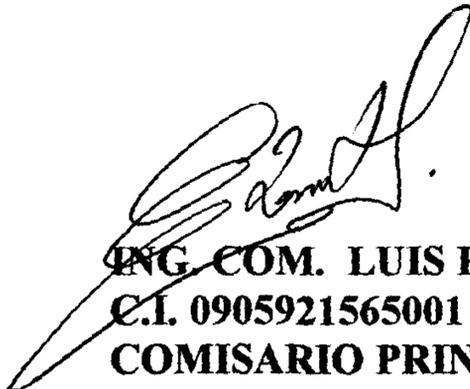
No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de la Junta General de Accionistas realizada.



En mi opinión , basada de lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan la real Situación Financiera de BEORCHIA S.A. al 31 de Diciembre del 2005 y los resultados de sus operaciones fueron satisfactorias, por tal propósito el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado a la fecha antes indicada está elaborado en conformidad con la regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados por la Super Intendencia de Compañías del Ecuador.

Adicionalmente propongo se acepte favorablemente el informe presentado por el Administrador / Representante Legal de la compañía, quedando a juicio de los señores accionistas los hechos expuestos.

Cordialmente,


ING. COM. LUIS ROMO H.
C.I. 0905921565001
COMISARIO PRINCIPAL

